

IV.- JOSE ALFREDO REYNOSO AVALOS

V.- SALVADOR CASTILLO BENITEZ

VI.- MAURICIO CASTRO CASTRO

TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO contarán con voz y voto, a excepción del secretario técnico.

Cabe señalar que conforme al capítulo tercero del reglamento de participación ciudadana del municipio de San Cristóbal de la Barranca, son autoridades en materia de participación ciudadana:

I.- El Ayuntamiento

II.- El Presidente Municipal

III.- Síndico Municipal

IV.- Las Regidoras y los Regidores

V.- El Secretario General del Ayuntamiento

VI.- El Contralor Municipal

Presidente municipal, Síndico y Regidores.- en desahogo del segundo punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos a favor para el pago para la pavimentación de mezcla asfáltica de los tramos Carretera San Cristóbal-la Hacienda y Entronque Carretera Federal 23 Km 42 Escamilpa, Municipio de San Cristóbal de la Barranca, por la cantidad de \$150,626.45 (ciento cincuenta mil seiscientos veintiséis pesos 45/100 m.n.)

Presidente municipal, Síndico y Regidores.- en desahogo del Tercer punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos a favor se aprueba la subdivisión presentada por parte de la C. MARIA DEL CARMEN AVILA CASTRO, respecto del inmueble de su propiedad en la superficie, medidas y linderos que a continuación se describen:-----

-----ESTADO ACTUAL:-----

---Finca urbana formada por dos fracciones que constituyen un solo paño, en el cuartel 4º cuarto, manzana sin número, ubicada sobre la calle 5 de Mayo sin número, en la cabecera Municipal de San Cristóbal de la Barranca, con una superficie aproximada de 2,400.00 dos mil cuatrocientos metros cuadrados con las siguientes medidas y linderos:

Gilberto Robles M
Vidal Llamas Avila
Loreta OFELIA
TRISTO COSONA
Mauricio CASTRO
Sandoval
Mayra
Guillermina Garcia
Garcia